



A.L.G.
48

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 5299/02.-

REF./SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-

E/DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE A LA COMPENSACION TARIFARIA
PREVISTA PARA EL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS DE
CARACTER URBANO Y SUBURBANO.-

DICTAMEN N° 945/02

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

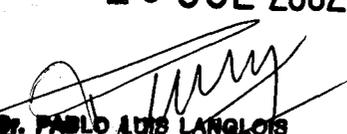
Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 44/45.-

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 23 JUL 2002

JRS.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa